

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VOZMEDIANO**

El Pleno del Ayuntamiento de Vozmediano, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente 01/2014 de concesión de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

	<i>Descripción</i>	<i>Consig. Inicial</i>	<i>Consig. Definitiva</i>
1	SUELDOS GRUPO A1	769,77	2.769,77
1	COMPL. PRODUCT.	266,41	566,41
1	PERSONAL TEMPORAL	2.200,00	3.400,00
1	SEGURIDAD SOCIAL	1.700,00	2.000,00
2	COMUNICACIONES	500,00	1.000,00
2	ACT. CULTURALES Y DEPORT.	500,00	1.500,00
2	PRIMAS DE SEGUROS	1.300,00	1.800,00
2	GASTOS DIVERSOS	380,00	2.380,00
2	ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS	600,00	2.100,00
7	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS	12.401,46	17.201,46

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

	<i>Descripción</i>	<i>Consig. Inicial</i>	<i>Consig. Definitiva</i>
6	MAQUIN. INST. Y UTILLAJE	0,00	3.000,00

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consig. Inicial</i>	<i>Consig. Definitiva</i>
8	Apl. Fin. Supl. créditos	54.098,18	36.648,18

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vozmediano, 16 de diciembre de 2014.– El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. 2961

BOPSO-148-31122014